



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 SEP 2020	
Recibido.....	758.....Hs.
Exp. N°.....	40040.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos de la ausencia del Director Provincial de Protección de Testigos ante la Comisión de Seguimiento por el crimen de Eduardo Trasante del Concejo Municipal de Rosario, el pasado lunes 31 de agosto de 2020. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si puede describir el nivel de protección brindado a la viuda de Eduardo Trasante, la señora Carolina.

Si puede explicar los motivos del aislamiento de la mencionada mujer desde hace casi dos meses.

Si la Dirección de Protección de Testigos puede garantizar la seguridad de la señora para que pueda establecer entrevistas tanto con el gobernador de la provincia, Omar Perotti, como también con el intendente de la ciudad de Rosario, Pablo Javkin.

Si existen impedimentos políticos o de otro tipo para una comunicación más fluida entre la familia de la víctima y sus representantes legales.

Si existe una razón por la cual no pudo concretar su presencia en la Comisión de Seguimiento del Crimen de Trasante en el Concejo Municipal de Rosario vinculada a la administración provincial.

Carlos del Frade



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 14 de julio de 2020, el ex concejal de la ciudad de Rosario y reconocido pastor evangelista, Eduardo Trasante, fue asesinado en su casa en la zona oeste de la mencionada localidad, cabecera del departamento homónimo.

Desde entonces hasta el presente, las representantes legales de la viuda, la señora Carolina, no pudieron establecer un contacto fluido con ella.

También fue denunciado en un acto público, al cumplirse un mes del asesinato, que un falso testigo había sido plantado.

En medio de este contexto, “unas horas antes de dar inicio a la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento por el Crimen de Eduardo Trasante, donde estaba prevista la presencia del Director Provincial del Programa de Protección a Testigos, Daniel Ferrero, el funcionario envió una nota al Concejo Municipal negándose a concurrir”, informó el diario “Rosario/12” en su edición del martes primero de septiembre de 2020.

“La pregunta que no quiere contestar ni por vía judicial (ya solicitada hace más de un mes en el marco de la causa) ni tampoco ahora en la comisión legislativa es: ¿Por qué Carolina, la viuda de Trasante, tiene el máximo nivel de protección y está aislada hace 40 días? Y ¿Por qué motivos el Programa no puede garantizar su seguridad para que la familia pueda reunirse públicamente con el gobernador y el intendente como estaba acordado desde el primer día?”, se preguntó el concejal de Ciudad Futura y miembro de la Comisión, Pedro Salinas”, terminaba diciendo el artículo de marras.

Nos hacemos eco de esas preguntas y desde la Legislatura creemos fundamental encontrar respuestas del funcionario en cuestión o, si corresponde, de alguna otra persona.

Pero la magnitud del asesinato merece presencias y respuestas.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.